



Solicitud de Propuestas (SdP)

Servicios Profesionales de Consultoría para:

Apoyo técnico en transversalización de género del Proyecto PAGcc Ecuador



Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (IUCN)
Oficina Regional para América del Sur (IUCN SUR)
Proyecto: Plan de Acción de Género y Cambio Climático del Ecuador (PAGcc) en apoyo a la Primera Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC)
Línea presupuestaria: Cost Center: 3400, PA03602.B, P03602, PAG7

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

1. REQUERIMIENTOS

Los Términos de Referencia adjuntos constituyen un instrumento de apoyo facilitando la contratación de un/a consultora de género quien apoyará el proceso de implementación del Proyecto PAGcc Ecuador. El/la consultora contribuirá en las fases de: planificación del Plan, construcción participativa política y social, implementación de pilotajes, monitoreo y evaluación; a realizarse en estrecha relación con la coordinadora del PAGcc, la contraparte nacional en el marco de la cooperación internacional, el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y con el apoyo técnico del Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG).

Los presentes Términos de Referencia, además, permitirán la consecución de los objetivos específicos de la consultoría, entre los que se encuentran:

- Considerando la información de la Fase I, previo al proceso de construcción participativa política y social del PAGcc Ecuador, contextualizar las brechas de género en el ámbito del cambio climático según género (aportes desde las especialistas en género y cambio climático del Proyecto), sectores priorizados y actores sociales y políticos.
- Apoyar en la definición de los principales lineamientos del PAGcc Ecuador asegurando la transversalización de género en el contexto del cambio climático en conjunto con el equipo del Proyecto PAGcc Ecuador y con las especialistas en género del MAATE y del CNIG.
- Apoyar en el proceso de construcción participativa política y social en el nivel nacional y local, según sector priorizado y sistematizar los vacíos de información, conocimiento y capacidades en género de las instituciones, principales nudos críticos de la vinculación género y cambio climático, propuesta para la transversalización con enfoque de género en la política climática (considerando los aportes de las especialistas en cambio climático y género), compromiso de los actores, presupuesto para implementar el PAGcc Ecuador.
- Apoyar en la incorporación del enfoque de género tanto en el desarrollo metodológico como en la planificación y puesta en marcha de las experiencias piloto en territorio contempladas en el Proyecto PAGcc, y desarrollo de una propuesta de monitoreo con miras a transversalizar el enfoque género responsivo en las políticas de cambio climático.
- Apoyar en los aspectos logísticos y administrativos del Proyecto PAGcc, así como en otras actividades que se requiera para el buen funcionamiento del Proyecto durante su implementación.

Por medio de este documento se establece un detalle de funciones y responsabilidades que deberá cumplir el/la Consultora en género, así como los entregables que presentará en el transcurso de 8 meses de trabajo como se detalla a continuación:

- Reporte que describa el proceso de planificación (aportes a metodología macro del PAGcc en conjunto con las especialistas en cambio climático y género del Proyecto) y preparación para la construcción participativa política y social a nivel nacional y local desde un enfoque de género.
- Analizar el proceso de construcción participativa política y social del PAGcc Ecuador resaltando los hallazgos de género en el contexto de la política climática.

- Informe de las brechas de género con relación a los impactos del cambio climático según sector priorizado e interseccionalidad (con el apoyo de las especialistas en género y cambio climático del proyecto).
- Describir la integración del enfoque de género en el desarrollo metodológico para la implementación de pilotos del PAGcc Ecuador.
- Analizar desde el enfoque de género el proceso de implementación de los pilotos en proyectos en marcha del Proyecto PAGcc Ecuador y emitir recomendaciones a ser consideradas por el PAGcc Ecuador.
- Informe final.

Adicionalmente se establece un cronograma detallado de pago contra entrega de los productos como se observa en el adjunto.

Finalmente, los Términos de Referencia detallan el tiempo estimado para la consultoría que será de 8 meses, así como el perfil técnico requerido y las habilidades que deberá tener la persona seleccionada para el cargo de manera que se pueda asegurar la efectividad de la contratación para el cumplimiento de objetivos y resultados del Proyecto PAGcc Ecuador.

2. DETALLES DE CONTACTO

- 2.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN: francisco.amores@iucn.org

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- 3.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

FECHA	ACTIVIDAD
21.06.2022	Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas
28.06.2022	Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes
05.07.2022	Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida
12.07.2022	Evaluación de Propuestas
19.07.2022	Fecha prevista para la adjudicación del contrato
01.08.2022	Fecha prevista de inicio del contrato

- 3.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para confirmar si tiene la intención de enviar una propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

El Proponente interesado en presentar una Propuesta, deberá de presentar los siguientes documentos, **en el orden enumerado, colocando:**

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Para personas naturales:

- a) Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)
- b) Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC) para Ecuador o su equivalente en el país de origen (Registro Tributario vigente)
- c) Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (en el país de tributación o de origen)
- d) Copia Hoja de Vida
- e) Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- f) Declaración de Compromiso firmada por el Consultor (Anexo 3), donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración.

A. PROPUESTA TÉCNICA:

Nótese que la propuesta técnica no es una copia fiel de los TdR. Esta debe reflejar la metodología y propuesta de trabajo que el/la Consultor(a) plantean desarrollar para lograr los objetivos de la consultoría en cuestión

- a. **Metodología;** El proponente describirá la metodología a implementar en la consultoría de forma clara, congruente y precisa, indicando actores con los que coordinará y los procedimientos, instrumentos y parámetros a utilizar, para realizar todas las actividades necesarias para la obtención de los productos.
- b. **Cronograma de actividades:** El proponente deberá plantear en el cronograma de actividades la dimensión lógica del tiempo de acuerdo con los alcances de los productos requeridos.

B. PROPUESTA FINANCIERA

Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en USD) en números y letras.

- i. Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en dólares de los Estados Unidos de América) en números y letras. Se deberá detallar el monto del IVA (en caso de que aplique).
 - ii. Se considerará que los precios presentados incluyen todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento del Contrato.
 - iii. El Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.
 - iv. El presupuesto para los servicios de consultoría no incluye gastos adicionales a los honorarios profesionales. Los costos de viaje asociados a las actividades de comunicación en eventos regionales o globales serán asumidos directamente por el proyecto, por lo que no se debe incluir en el presupuesto del equipo consultor. Del mismo modo los costos logísticos de las actividades de comunicación a ser implementadas.
- 4.1. La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 2 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Consultoría - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del consultor si presenta propuesta como consultor autónomo. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como, por ejemplo, Google drive, Dropbox, wire transfer, etc.
- 4.2. Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.

- 4.3. La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.
- 4.4. Retiros y Cas.

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

- 5.1. Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 4. Las propuestas incompletas no serán consideradas.

5.2. Evaluación Técnica

Se evaluarán las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los siguientes criterios y su importancia relativa:

	Descripción	Información a ser presentada	Importancia relativa (%)
	Perfil académico del participante	CV actualizado, carta de motivación	30%
	Experiencia y afinidad con el perfil requerido	Certificados de trabajo de los últimos 3 años	50%
	Propuesta técnica	Documento que describa su rol en el proyecto	20%
	TOTAL		100%

5.2.1. Método de Puntuación

- 5.2.2. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es bajo y "10" es alto. *Las propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.*

- 5.3. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados a 70% se sumarán para obtener el puntaje técnico general de su cada propuesta técnica.

5.4. Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras

5.4.1. La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de calidad. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja

La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.

Los pesos relativos serán

Técnico: 70% (según criterios descritos en el numeral 5.2)
Financiero: 30% (según criterios descritos en el numeral 5.5)

Sujeto a los requisitos de las Secciones 4 y 7, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

6. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 6.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 2), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 3.1).

- 6.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 3.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.
- 6.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 3.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

- 7.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas.
- 7.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.
- 7.1.2. Cualquier envío de propuesta que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado *No Conforme* y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación.
- 7.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.
- 7.2. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:
- a) Estar libre de conflictos de interés.
 - b) Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia).
 - c) Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
 - d) No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
 - e) No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (*aplicable a Organizaciones*)
 - f) Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
 - g) No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.
- 7.3. Cada Proponente deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como integrante de un Consorcio o como parte de una Organización. Un proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.
- 7.4. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:
- a) Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.
 - b) Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
 - c) Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

8. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- 8.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.
- 8.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

9. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo Samerica@iucn.org. Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 2.1.

10. CONTRATO

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

11. ANEXOS:

- Anexo 1: Términos de Referencia
- Anexo 2: Carta de Interés
- Anexo 3: Declaración de Compromiso



ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA

La Oficina Regional para América del Sur de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN SUR)

REQUIERE CONTRATAR

Los Servicios Profesionales de Consultoría para

“Apoyo técnico en transversalización de género del Proyecto PAGcc Ecuador”

Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales de Consultoría
Plazo:	8 meses
Disponibilidad:	Inmediata
Responsable de la Supervisión:	Susana Albán Bedón Coordinadora del Proyecto PAGcc Ecuador
Responsable de la aprobación de los términos de referencia:	Dirección de Adaptación del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MAATE

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Sobre la UICN

La UICN, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales, ayuda al mundo a encontrar soluciones pragmáticas para nuestros desafíos más urgentes en materia de ambiente y desarrollo.

La labor de la UICN se centra en la valoración y conservación de la naturaleza, asegurando una gobernanza efectiva y equitativa de su uso, y desplegando soluciones basadas en la naturaleza para los desafíos globales del clima, la alimentación y el desarrollo. La UICN apoya la investigación científica, dirige proyectos de campo alrededor del mundo, y reúne a gobiernos, ONG, las Naciones Unidas y empresas, para desarrollar políticas, leyes y mejores prácticas.

La UICN es la organización ambiental más antigua y grande del mundo, con alrededor de 1,400 miembros de gobiernos y ONG y más de 18,000 voluntarios expertos en unos 160 países. La labor de la UICN es apoyada por un equipo de más de 950 personas en 50 oficinas y cientos de afiliados en sectores públicos y privados y ONG alrededor del mundo.

Del Proyecto

Mediante una subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se implementa el proyecto “**Plan de Acción de Género y Cambio Climático en apoyo a la primera Contribución Determinada a Nivel Nacional**” (en adelante, “**Proyecto PAGcc Ecuador**”) iniciativa liderada por la Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (SCC-MAATE); el Proyecto PAGcc Ecuador es implementado por la UICN, y cuenta con el apoyo técnico del Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG) y aportes técnicos de organizaciones y de proyectos de cambio climático en marcha.

El Proyecto PAGcc Ecuador –como parte de la Fase II– tiene por objetivo la construcción, socialización y validación del documento PAGcc como un instrumento de política pública de cambio climático con igualdad de género para contribuir a una mayor ambición nacional de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC); este proceso incluye la definición de los lineamientos clave a ser incorporados en la NDC y sus procesos de actualización para transversalizar el enfoque de género en la gestión de cambio climático del país.

El Proyecto tiene tres resultados esperados: 1) el PAGcc Ecuador consolidado y validado, como propuesta de instrumento nacional de política de cambio climático para la igualdad de género y la reducción de las desigualdades, aumentando la ambición nacional de la primera NDC; 2) Plan piloto de implementación y monitoreo del PAGcc Ecuador con líneas de acción prioritarias y plan de monitoreo desarrollado, con miras a integrar el enfoque género responsivo en las políticas de cambio climático; 3) Aprendizajes y conocimientos sobre la acción climática con perspectiva de género difundidos con base en la sistematización del proceso de consolidación del PAGcc Ecuador. Además, se resalta la importancia de la alineación de manera transversal del PAGcc en el marco de las actualizaciones de la NDC.

En este contexto, el Proyecto PAGcc Ecuador requiere los servicios profesionales de un/a especialista en género que aporte a la transversalización efectiva del enfoque de género en la política de cambio climático de los sectores priorizados de los componentes de mitigación y adaptación en el marco de la NDC.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General:

Contribuir en la transversalización del enfoque de género en el proceso de formulación del Proyecto PAGcc Ecuador en concordancia con la política climática enmarcada en la NDC y su Plan de Implementación (PI-NDC) 2020-2025, a través de la construcción participativa política y social en el nivel nacional y territorial, la implementación de pilotos y el correspondiente sistema de monitoreo y evaluación, a realizarse en constante coordinación con los equipos de UICN Sur (técnico, administrativo-financiero) y la contraparte nacional en el marco de la cooperación internacional MAATE y con el apoyo técnico del CNIG.

2.2. Específicos

- Considerando la información de la Fase I, previo al proceso de construcción participativa política y social del PAGcc Ecuador, contextualizar las brechas de género en el ámbito del cambio climático (aportes desde las especialistas en género y cambio climático del Proyecto), sectores priorizados y actores sociales y políticos.
- Apoyar en la definición de los principales lineamientos y metodologías del PAGcc Ecuador asegurando la transversalización de género en el contexto del cambio climático en conjunto con el equipo del Proyecto PAGcc Ecuador y con las especialistas en género del MAATE y del CNIG.
- Apoyar en el proceso de construcción participativa política y social en el nivel nacional y local, según sector priorizado y sistematizar los vacíos de información, conocimiento y capacidades en género de las instituciones, principales nudos críticos de la vinculación género y cambio climático, propuesta para la transversalización con enfoque de género en la política climática (considerando los aportes de las especialistas en cambio climático y género), compromiso de los actores, presupuesto para implementar el PAGcc Ecuador.
- Apoyar en la incorporación del enfoque de género tanto en el desarrollo metodológico como en la planificación y puesta en marcha de las experiencias piloto en territorio contempladas en el Proyecto PAGcc, y desarrollo de una propuesta de monitoreo con miras a transversalizar el enfoque género responsivo en las políticas de cambio climático.
- Apoyar en los aspectos logísticos y administrativos del Proyecto PAGcc, así como en otras actividades que se requiera para el buen funcionamiento del Proyecto durante su implementación.

3. PRODUCTOS A ENTREGAR

No.	Producto	Descripción
1	Informe de arranque	<p>Reporte que analice el proceso de planificación (aportes a metodología macro del PAGcc en conjunto con las especialistas en cambio climático y género del Proyecto) y preparación para la construcción participativa política y social a nivel nacional y local desde un enfoque de género:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de los principales documentos generados en la Fase I del PAGcc que incluya el análisis de género en el contexto de cambio climático basado en experiencias de otros países que formularon PAGcc. En el marco del PI-NDC 2020-2025, analizar las consideraciones de género en el desarrollo metodológico para la construcción participativa política y social en territorio que contribuya en la formulación de las próximas NDC.
2	Informe intermedio 1	<p>Sobre la base de la información levantada en territorio, analizar el proceso de construcción participativa política y social del PAGcc Ecuador resaltando los hallazgos de género en el contexto de la política climática:</p> <ul style="list-style-type: none"> Analizar el proceso de construcción participativa política y social en los niveles nacional y territorial, y sector priorizado. Destacar los hallazgos de género identificados en el proceso de construcción participativa según actores: sociales, políticos y otros, resaltando sus diferencias y sinergias. Analizar los nudos críticos en la vinculación género y cambio climático.
3	Informe intermedio 2	<p>Informe de las brechas de género con relación a los impactos del cambio climático según sector priorizado e interseccionalidad (con el apoyo de las especialistas en género y cambio climático del proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> Contextualización de las brechas de género en el contexto del cambio climático considerando el enfoque de interseccionalidad, analizado en conjunto con el equipo del Proyecto PAGcc y la comisión de género de la SCC del MAATE y del CNIG. Incorporación del enfoque de género en la definición de los principales lineamientos del PAGcc, desarrollado y analizado por el equipo técnico del Proyecto en el contexto del cambio climático según sector. Analizar las potencialidades para implementar planes piloto del PAGcc según sector y actor institucional.
4	Informe intermedio 3	<p>Sobre la base de la información levantada en territorio y la definición de los principales lineamientos del PAGcc:</p> <ul style="list-style-type: none"> Analizar la integración del enfoque de género en el desarrollo metodológico para la implementación de pilotos del PAGcc Ecuador a ser desarrollado en conjunto con las especialistas en género y cambio climático del Proyecto.
5	Informe intermedio 4	<p>Sobre la base de la propuesta de monitoreo analizar desde el enfoque de género el proceso de implementación de los pilotos en proyectos en marcha del Proyecto PAGcc Ecuador y emitir recomendaciones a ser consideradas por el PAGcc Ecuador.</p> <p>El informe incluirá un mapeo (con su respectiva justificación) de las organizaciones e instituciones públicas y privadas con las que se realizará el proceso de validación social y política de las líneas de acción del PAGcc.</p>
6	Informe final	<p>El informe final incluirá el siguiente contenido (además de otros que el/la consultor/a identifique como relevantes):</p> <ul style="list-style-type: none"> Antecedentes Objetivos de la consultoría Metodología Construcción participativa política y social en los niveles nacional y territorial, y sector priorizado Transversalización del enfoque de género en acciones de cambio climático según sector priorizado e interseccionalidad Aprendizajes e historias de éxito en el proceso de implementación de los proyectos piloto Conclusiones Recomendaciones Referencias bibliográficas Anexos <p>El documento debe ir acompañado de una presentación resumida de los resultados en formato de presentación editable (PPT).</p>

4. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Consultor(a) en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN y al MAATE.

5. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS

5.1. Productos y Programación

Productos	Descripción	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Informe de arranque	Reporte de actividades técnicas con énfasis en género realizadas en el proceso de preparación de la construcción participativa política y social del PAGcc Ecuador	■							
Aprobación y pago del producto									
Informe intermedio 1	Descripción del proceso de construcción participativa política y social del PAGcc Ecuador, enfatizando los aspectos de género	■	■	■					
Aprobación y pago del producto									
Informe intermedio 2	Hallazgos del enfoque de género en el proceso de construcción participativa política y social a nivel nacional y local del PAGcc Ecuador			■	■	■			
Aprobación y pago del producto									
Informe intermedio 3	Analizar y consolidar la información relativa a género según sector generada en el proceso de construcción participativa política y social del PAGcc Ecuador.						■	■	
Aprobación y pago del producto									
Informe intermedio 4	Descripción, análisis y recomendaciones del proceso de implementación del PAGcc Ecuador.					■	■	■	
Aprobación y pago del producto									
Informe final	Informe final						■	■	■
Aprobación y pago del producto final									

5.2. Cronograma para la entrega de productos:

# Entrega	Productos	Fecha de entrega	% de Pago
1	Informe de arranque de actividades	Al finalizar el primer mes	10%
2	Informe intermedio 1	Al finalizar el tercer mes	20%
3	Informe intermedio 2	Al finalizar el quinto mes	20%
4	Informe intermedio 3	Al finalizar el séptimo mes	20%
5	Informe intermedio 4	Al finalizar el noveno mes	20%
6	Informe final	Al finalizar el décimo mes	10%

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados y aprobados por UICN y MAATE. El MAATE tendrá un plazo de 10 días laborables para devolver la retroalimentación de los insumos compartidos.
- Es importante mencionar que el/la consultor(a) debe considerar en su propuesta la modificación de algunos productos durante el proceso de ejecución si fuera necesario adaptar algunos resultados, sin que esto afecte el monto del contrato original.

6. PERFIL TÉCNICO

Para el desarrollo de esta Consultoría, se requiere del siguiente perfil:

- Profesional con título de pregrado en ciencias sociales, antropología, sociología con formación de cuarto nivel en género o desarrollo social.
- Al menos 3 años de experiencia de trabajo relacionados con la transversalización del enfoque de género en proyectos de conservación.
- Al menos 2 años de experiencia de trabajo relacionados con género y cambio climático.
- Experiencia en procesos participativos, uso de metodologías, facilitación de talleres: consulta, socialización, construcción participativa con diversos actores sociales, técnicos y políticos a múltiples niveles.
- Experiencia en procesos de fortalecimiento de capacidades en género y cambio climático y relacionamiento de actores.

Habilidades y capacidades

- Excelentes habilidades de comunicación, tanto escrita como oral.
- Excelente capacidad de redacción, síntesis y reflexiva/analítica.
- Facilidad para trabajar con equipos multidisciplinarios de distintas instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, ONG, cooperación internacional, academia, etc.
- Creatividad, proactividad e iniciativa en los diferentes espacios de trabajo del Proyecto PAGcc Ecuador.
- Destacado criterio técnico, reflexión y análisis de la situación de género en el contexto de cambio climático.
- Sensibilidad y capacidad de trabajo en la diversidad de contextos culturales, sociales y económicos de grupos y comunidades locales.
- Capacidad para manejar metodologías participativas, facilitación de procesos y herramientas de análisis y sistematización.
- Capacidad para relacionarse a nivel interpersonal y capacidad de trabajar en contextos multiculturales.

Otras consideraciones para tomar en cuenta:

- Residir o disponibilidad para residir en Quito, Ecuador, así como disposición para viajar dentro del país según sea requerido por sus funciones.
- Disponibilidad para realizar trabajo presencial en oficinas de planta central del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
- Compromiso personal con los derechos de la mujer y la igualdad de género.

7. PLAZO Y COORDINACIÓN

El plazo de esta Consultoría será de 8 meses con posibilidades de extensión.

Forma de trabajo (con la unidad/proyecto): La consultora o el consultor trabajará brindando apoyo en el análisis técnico de las consideraciones relacionadas a la transversalización del enfoque de género para implementación del Proyecto PAGcc Ecuador, así como en la sistematización de la información levantada y en las orientaciones técnicas en el contexto del cambio climático en el proceso de pilotaje del PAGcc Ecuador en estrecha colaboración con la Coordinadora del Proyecto, el equipo de trabajo y con las contrapartes del proyecto para la consecución de sus objetivos y resultados.



La consultora o el consultor trabajará en la ciudad de Quito con 3 días de trabajo presencial en las oficinas de la planta central del MAATE, 2 días en las oficinas de UICN. Debe tener disponibilidad de realización de viajes dentro del país.

8. OTROS GASTOS

El consultor deberá asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; deberá tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencias. El presupuesto para los servicios de consultoría El presupuesto para los servicios de consultoría deberá desglosar los honorarios profesionales y de 10 viajes internos en Ecuador e incluirá hospedaje y manutención para el proceso de construcción participativa social política y social, e implementación de pilotos.



ANEXO 2. MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Rellene la información en azul.

[Lugar, fecha]

A: [Nombre Contratante]

Señoras / Señores:

[La/EI] abajo firmante, [nombre de la/el profesional], luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para (Apoyo técnico en género del Proyecto PAGcc Ecuador) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [06.06.2022].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en _____, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [la/el] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[La/EI] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre completo (de la/el profesional): _____

**ANEXO 3: PARA PERSONAS NATURALES****DECLARACIÓN DE COMPROMISO
Consultoría para “Apoyo técnico en género del Proyecto PAGcc Ecuador”**

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo:

Ciudad y país:

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. Cumplo plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
6. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
8. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
9. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Nombre, Fecha y firma>